

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN PARA PROVEER PUESTO DE EDUCADOR/A SOCIAL PARA CENTROS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE.

En Villanueva de los Castillejos a 22 de julio de 2026.

El día 17 de julio de 2026, se publicó en la página web de EDIA SLU la convocatoria para la contratación laboral de una persona para cubrir la necesidad del puesto de educador/a social para los centros de acogimiento residencial de menores de EDIA, SLU (Edia Social).

Dicho procedimiento cumple con los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y transparencia.

En el apartado octavo de las antedichas bases se establecían los requisitos que debían ostentar las personas candidatas para participar en el presente procedimiento, siendo estos:

Las personas interesadas en participar en el presente proceso de selección deberán reunir en el

- Ser español, nacional de los Estados miembros de la Unión Europea, o residente con permiso de trabajo en España.
- No hallarse incurso/a en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.
- Estar en posesión de correspondiente Certificado de Registro Central de Delincuentes Sexuales.
- Estar en posesión, del título oficial de Titulación Universitaria de Diplomatura o Grado en Educación Social, Magisterio, Psicología, Trabajo Social o Pedagogía. En el supuesto de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación acompañada del título con su correspondiente traducción jurada.
- No padecer enfermedad, ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones a desarrollar en la categoría profesional convocada al efecto.
- Estar en posesión del carnet de conducir.
- Contar con experiencia demostrable de al menos 3 años relacionada con el puesto y/o con 300 horas o más de formación específica relacionada con el puesto.

Así, las solicitudes se debían presentar antes del **21 de julio de 2026 a las 23:59 horas** e ir acompañadas, según el apartado duodécimo de la convocatoria, de:

- Fotocopia del DNI o equivalente
- Currículum Vitae.
- Título oficial Universitario de Diplomatura o Grado en Educación Social.
- Certificado de Registro Central de Delincuentes Sexuales.
- Cursos acreditados mediante sus diplomas o certificaciones oficiales.
- Experiencia laboral: contratos de trabajo e informe de vida laboral.
- Fotocopia del carnet de conducir.

Referido lo anterior, presentaron solicitud para la participación en la convocatoria las siguientes personas:

NOMBRE Y APELLIDOS
SILVIA PEREZ MENDEZ
MARTA RAMOS MARTINEZ
MARIA DOLORES GOMEZ MARTIN
JOSELING NOHELIA MARTINEZ BLANCHARD

Revisadas todas las solicitudes se procede a **excluir** a las siguientes personas por los motivos que se reseñan:

NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVOS EXCLUSION
SILVIA PEREZ PONCE	1,4,5,6
MARTA RAMOS MARTINEZ	3
MARIA DOLORES GOMEZ MARTIN	3, 6
JOSELING NOHELIA MARTINEZ BLANCHARD	1,3,4,5,6

Motivos de exclusión:

1. No presentar fotocopia del DNI o equivalente.
2. No presentar curriculum vitae
3. No acreditar estar en posesión de la titulación oficial Universitaria de Diplomatura o Grado en Educación Social.
4. No presentar certificado de delitos sexuales.
5. No acreditar experiencia demostrable de al menos 3 años relacionada con el puesto y/o 300 o más específica relacionadas con el puesto.
6. No presentar fotocopia del carnet de conducir.

El **plazo de subsanación permanecerá abierto hasta el viernes 24 de julio a las 23:59 horas**, con el fin de que las personas excluidas por los **motivos comprendidos entre el 1 y el 6 puedan aportar la documentación no presentada**. La documentación deberá enviarse a través de la **página web de EDIA SLU** (<https://ediasocial.es/portal-de-empleo/>) y/o al correo electrónico: rrhh@ediasocial.es